

Evaluación de las políticas de protección de datos personales en las iniciativas de apertura de datos en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca

Herrera, Claudia M.; Chayle, Carolina I.; Pauletto, Ana C.; y Morales Apaza, Oswaldo W. N.

Departamento de Informática/Facultad de tecnología y Ciencias Aplicadas/Universidad Nacional de Catamarca
Maximio Victoria N° 55 – C.P. 4700 – San Fernando del Valle de Catamarca
Teléfono: 0383-4435112
herrera.claudia.mabel@gmail.com cchayle@gmail.com

RESUMEN

El modelo de Dato Abierto se basa en el acceso y uso de la información pública por parte de terceros para entregar nuevos servicios a los ciudadanos. Trasladando estos principios al ámbito universitario la apertura de datos en los diferentes dominios que articulan la universidad (docencia, investigación, biblioteca, etc.) aporta notables beneficios tanto a la comunidad universitaria como a la propia sociedad donde se inserta. Las universidades utilizan y generan una gran cantidad de información personal, esto representa una gran fuente de recursos. A medida que se publican más datos, aumenta el riesgo de divulgar información privada, por lo que uno de los principales desafíos de estas iniciativas es garantizar un programa de datos abiertos responsable que tenga en cuenta la privacidad de los datos y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales. Con la presente investigación se pretende evaluar las políticas de Protección de Datos Personales en las iniciativas de apertura de datos en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca, detectadas a partir de los resultados obtenidos en el proyecto "Datos abiertos en Educación, evaluación de los alcances de las iniciativas existentes. Caso de estudio Universidad Nacional de Catamarca" (2018-2019).

Palabras clave: Dato Abierto, Protección de Datos Personales, TIC, UNCA.

CONTEXTO

DATOS ABIERTOS EN EDUCACIÓN, EVALUACIÓN DE LOS ALCANCES DE LAS INICIATIVAS EXISTENTES. CASO DE ESTUDIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (2018-2019)



Evaluar las políticas de Protección de Datos Personales (PDP) en el marco de las iniciativas de apertura de datos en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA)

Produciendo una contribución efectiva al proyecto de investigación denominado "Las TIC al Servicio del Dato Abierto: Situación Actual, Conceptualización e Iniciativas de Apertura de Información Pública"

Los resultados obtenidos se pondrán a disposición de la institución para su conocimiento y análisis, y se brindarán recomendaciones que permitan reforzar la transparencia y relevancia social de los datos abiertos con la debida protección de los mismos

RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS

A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y del Decreto 117/2016, mediante el cual el gobierno nacional impulsó el "Plan de Apertura de Datos"

01 Los organismos encargados de desarrollar los planes para la implementación de iniciativas de datos abiertos deben centrarse también en las disposiciones establecidas en la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales (LPDP), a través de la cual se disponen los derechos de los titulares de datos - usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos.



02 Se hace necesario jerarquizar como bien público la información producida por la universidad y garantizar la apertura responsable de datos lo cual requiere una adecuada gestión de la privacidad y la protección de los datos personales. A partir de la presente investigación, se brindaron recomendaciones sobre la apertura responsable de datos en la UNCA, en cumplimiento con la normativa existente en cuanto a la PDP.



03 Distintas provincias resuelven adherir a la Ley o bien redactar sus propias directrices. En Catamarca, el Artículo 11° de la Constitución provincial establece: "La libertad que antecede [de expresión] comprende el libre acceso a las fuentes de información. Prohíbese el monopolio de la información gubernativa y el funcionamiento de oficinas de propaganda de la labor oficial". Sin embargo NO existe ninguna adhesión a la Ley Nacional como así tampoco no se detectaron evidencias de algún proyecto de regulación en el tema.



04 Las Universidades gestionan grandes volúmenes de datos, por lo que hay un mayor riesgo de poner en peligro datos sensibles. Principales fuentes de recolección de datos personales en la UNCA:

- Inscripciones a las carreras. Las distintas unidades académicas utilizan el sistema SIU para gestionar dichos datos.
- Formularios de inscripción a becas.
- Repositorios institucionales de investigación, datos curriculares del personal docente e investigador, datos de control de presencia y horario, datos económicos y financieros, entre otros.

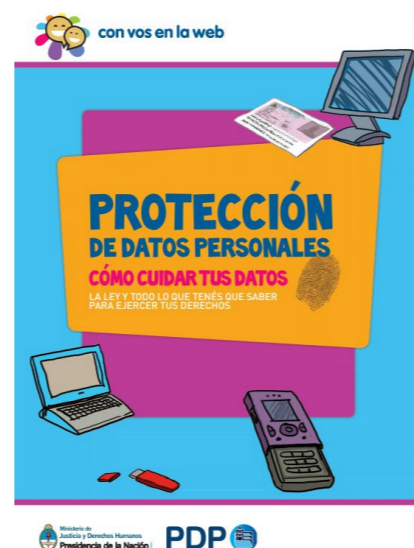


05 En la UNCA, NO se encontraron registros sobre adhesión a la LPDP. Tampoco se visualizó en su página web y en las de las distintas unidades académicas, políticas de seguridad sobre el tratamiento de los datos personales.

06 En el único caso en el que se pudo evidenciar alguna acción sobre la temática es en el Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA) de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (FTyCA), donde las producciones que se publican se lo hace bajo la Licencia Creative Commons Reconocimiento -NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional. Se trata de una herramienta legal de carácter gratuito que permite a los usuarios usar obras protegidas por derecho de autor sin solicitar el permiso del autor de la obra.



LINEAS DE INVESTIGACIÓN



RECURSOS HUMANOS



Por otra parte, este proyecto aspira entre otras cosas a la formación de profesionales investigadores, y también a ser fuente de origen de trabajos de investigación de graduación y postgraduación.

Los conocimientos generados y experiencia adquirida mediante este proyecto permitirán luego una ampliación y aplicación de los mismos en otros procesos y dominios. Por lo tanto, es un tema que cuenta con un gran potencial de transferencia tecnológica.

Integrado por docentes, auxiliar docente y un alumno.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE:

- Participación en eventos científicos regionales, nacionales e internacionales de la especialidad, como congresos, simposios, seminarios y cursos, por ello el programa de capacitación y formación de recursos humanos, contempla las siguientes actividades:
- Participación en cursos de actualización y posgrado en el área de estudio.
- Participación de los integrantes del proyecto en la dirección, asesoramiento y evaluación de tesis de grado de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA.
- Desarrollo de tesis de posgrado por parte de los docentes integrantes.
- En cuanto a la formación específica del equipo de docentes investigadores, se destaca que los mismos se encuentran abocados a actividades de capacitación y estudios de posgrado, para la elaboración de 2 (dos) tesis correspondiente a la carrera Maestría en Ingeniería del Software de la Universidad Nacional de San Luis.



LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PRESENTE PROYECTO PERMITIERON CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se considera necesario dar continuidad a la investigación sobre el tema para impulsar a la UNCA hacia un modelo de gestión transparente a través de una apertura de datos responsable dando cumplimiento al derecho que tiene todo ciudadano para acceder a información en manos del Estado o que haya sido creada con fondos públicos. Esta transparencia y acceso a la información debe regirse por la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales a fin de garantizar la protección integral de los datos personales asentados en los archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes. Para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 párrafo tercero de la Constitución Nacional.